

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 426-2010-MDSM

San Miguel, 27 JUL. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el informe N° 370-2010-SGRH-GAF/MDSM emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos y el memorando N° 290-2010-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Alcaldía N° 069-2008/MDSM se designó a Pedro Manuel Tesen Chávez como Gerente Adjunto del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, a través de los documentos de vistos, se reporta la solicitud de Pedro Manuel Tesen Chávez de hacer uso de su descanso físico vacacional del 02 al 12 de agosto del presente año;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y en uso de las facultades conferidas al señor Alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR, el descanso físico vacacional de PEDRO MANUEL TESEN CHÁVEZ, del 02 al 12 de agosto de 2010.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a MARÍA JULIA GUEVARA RÍOS, Gerente del Órgano de Control Institucional, durante el periodo que dure el descanso físico vacacional señalado en el Artículo precedente las funciones del Gerente Adjunto.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de San Miguel  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE

